



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 186**

**RANCAGUA, 16 de febrero de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 186**

**SESIÓN** : Extraordinaria  
**FECHA** : 16 de febrero de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Sesión On Line

<b>CONCEJALES</b>	<b>Pamela Jadell Echague</b>	<b>Silvia Santelices Rojas</b>
	<b>Pedro Hernández Peñaloza</b>	<b>Arturo Jara Carrasco</b>
	<b>Aníbal González Espinoza</b>	<b>Carlos Arellano Baeza</b>
	<b>Patricio Henríquez Henríquez</b>	<b>Jaime Canales Guzmán</b>
	<b>Viviana Morales Sandoval</b>	<b>Ramón Carvajal Parada</b>

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	<b>Daniel Gaete Villagra</b>	<b>Administrador Municipal</b>
	<b>Gustavo Lazo Fariña</b>	<b>Director Asesoría Jurídica</b>
	<b>Víctor Salas Suarez</b>	<b>Director de Control</b>
	<b>Carlos Baier Stevenson</b>	<b>Director Comunicaciones</b>
	<b>Sebastián Díaz Valenzuela</b>	<b>Director SECPLAC (S)</b>

**PRESIDE** : **EDUARDO SOTO ROMERO**  
**ALCALDE DE RANCAGUA**

**SECRETARIO** : **CARLOS MORALES LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## **SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 186.**

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la EMPRESA SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA., para la Propuesta ID 2402-3-LE21, denominada Construcción Área Verde Calle Manuel Montt, Rancagua", por el monto de \$50.173.704.- IVA incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con presupuesto municipal vigente por \$51.000.000.- de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 04, de 29.01.21.

**EXP. E1954/2021** de fecha 13 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N° 968, de fecha 12 de febrero de 2021, de Dirección de Control.

Expone SECPLAC.

2. Acuerdo para la aprobación de llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA TUNICHE".

**Expediente E 623/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021.

Expone SECPLAC.

3. Acuerdo para la aprobación de "Adquisición Vehículos Policiales- SUV 4x4AT Z", Informe de Apertura ID 1560956, a la Empresa CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA, RUT: 96.981.470-6, por el monto de \$ 88.421.760, IVA incluido.

De acuerdo al Certificado de Asignación Presupuestaria CAP N° 1, de fecha 05.01.2021, esta adquisición tiene asignado un monto de \$ 100.000.000

**Expediente E 19973/2020**, de fecha 15 de febrero de 2021.

Expone Señor Administrador Municipal.

## SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 186.

### Temas a Tratados:

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días, Don Carlos para comenzar la Sesión.

1. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la EMPRESA SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA., para la Propuesta ID 2402-3-LE21, denominada Construcción Área Verde Calle Manuel Montt, Rancagua", por el monto de \$50.173.704.- IVA incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con presupuesto municipal vigente por \$51.000.000.- de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 04, de 29.01.21.

**EXP. E1954/2021** de fecha 13 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N° 968, de fecha 12 de febrero de 2021, de Dirección de Control.

Expone SECPLAC.

**SEÑOR SEBASTIAN DIAZ:** Señores Concejales, Concejalas, bueno vamos a comenzar por el Proyecto, para la Adjudicación del Proyecto "Construcción Área Verde Calle Manuel Montt", que se hizo una primera Licitación, identificada en el Mercado Publico con el ID 2402-85-LE20, en la cual no se recibieron ofertas, y de acuerdo al Artículo 9, de la Ley N° 19.886, se declaró desierta la Licitación. En sus respectivos correos Concejales, Concejalas, tienen los documentos que acreditan declarar desierta, el primer procedimiento.

Con respecto al segundo llamado, la Municipalidad género, la Licitación identificada con el ID 2402-3-LE21, en la cual se recibieron. Tres ofertas, dentro de las cuales, hay una oferta que paso los requisitos de admisibilidad, y es la EMPRESA SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA, con un presupuesto de \$50.173.704.- IVA incluido. Esto está reflejado en el Informe de Apertura y Evaluación, que tienen en sus correos, y también está ratificado por la Dirección de Control, en su Pase N° 968, en donde se hace presente, que esta Licitación cuenta con el presupuesto Municipal vigente, y en el fondo la Dirección de Control, no tiene Observaciones respecto a la sugerencia de adjudicar, la presente Licitación, a la EMPRESA SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA, por un monto de \$50.173.704.- IVA incluido.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuál es la ubicación exacta del Proyecto, Don Sebastián?

**SEÑOR SEBASTIAN DIAZ:** Bueno, este Proyecto, en el fondo viene, está ubicado, en calle Manuel Montt, con Membrillar, al costado del Paso sobre nivel, donde está el Mosaico, bastante grande, y este Proyecto, viene a complementar, una inversión.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es el Mosaico Gaudí

**SEÑOR SEBASTIAN DIAZ:** Gracias, así es, y viene a complementar, una inversión de las plazas Elige Vivir Sano, que está presentado por el Instituto Nacional de Deporte.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, perfecto. Para conectar con la Plaza, con el área Verde existente, entonces.

**SEÑOR SEBASTIAN DIAZ:** Así es, así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien.

**SEÑOR JAIME CANALES:** ¿Había una casa antes ahí?

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente, ahí se van a instalar, un módulo, cinco módulos, de Plaza Elige Vivir Sano, que financio el IND, y que empieza la ejecución, próximamente, entiendo que ya se hizo el escarpe del terreno, según vi.

**SEÑOR SEBASTIAN DIAZ:** Si la ejecución ya se entregó el terreno, y van a comenzar las obras, ya de nivelación, rádiele, para posteriormente la superficie deportiva.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto. Bien, votación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la EMPRESA SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA., para la Propuesta ID 2402-3-LE21, denominada Construcción Área Verde Calle Manuel Montt, Rancagua", por el monto de \$50.173.704.- IVA incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con presupuesto municipal vigente por \$51.000.000.- de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 04, de 29.01.21.

2. Acuerdo para la aprobación de llamado a Licitación Pública “CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA TUNICHE”.

**Expediente E 623/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021.

Expone SECPLAC.

**SEÑOR SEBASTIAN DIAZ:** Continuamos con el tema del segundo Proyecto, que se refiere a la construcción de la Sede Comunitaria de la Villa Tuniche. En un primer proceso de publicación, se licito con el ID 2402-76-LE-20, en la cual se recibió una oferta del oferente SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y TRANSPORTE PATRICIO CASTRO E HIJOS LIMITADA, la cual quedo inadmisibile, o fuera de bases, por presentar Certificado, que no hicieron posible calcular su capacidad económica, y tampoco las variables del cálculo de esta misma capacidad, todos los antecedentes, los tienen en sus respectivos correos, Concejales, y Concejales.

Dado lo anterior, se llamó a un nuevo proceso, licitatorio, en la cual la Municipalidad, lo identifico con el ID 2402-1-LE-21, en la cual, se recibió una oferta, del proveedor VyR, Servicios Limitada, por un presupuesto de \$37.272.859, IVA incluido, el Informe de Apertura y Evaluación, lo tienen todos en sus correos. Aquí en el fondo la Dirección de Control en la primera revisión, observo un cálculo económico, con respecto a que no se realizó bien, este mismo cálculo del oferente. Pero la misma Comisión de Evaluación, emitió un pronunciamiento, en donde el cálculo, realizado por el mismo oferente, y el error involuntario, en el fondo, que no fue esencial, hacían que su capacidad económica, fuera mayor entonces en relación a sujeción de las bases, y de igualdad de los oferentes, establecido en el inciso N° 3 del Artículo N° 10, de la Ley de Compras Públicas no resulta procedente, declarar inadmisibile, esta propuesta, lo cual fue ratificado, por la Dirección de Control, en su Pase Interno N° 909, la cual acoge lo indicado en el documento emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación, en el sentido de que el error de cálculo, de capital acreditado, no tuvo incidencia en su beneficio. Por lo tanto, procede continuar con el proceso licitatorio, en que se sugiere adjudicar, al oferente V y R, Servicios Limitada, por la suma de \$37.272.859, IVA incluido.

**SEÑOR ALCALDE:** Votación. Bien, ya se cumplieron los tres puntos de la Sesión Extraordinaria, ¿Entiendo?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** No habiendo otro punto que tratar, levantamos la Sesión, y agradecemos la asistencia de los Concejales, en este Concejo Extraordinario, muchas gracias y buenos días.

**El presente punto de Tabla, se modificó en el desarrollo de la Sesión, toda vez que lo que se requería era:**

**“Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Empresa V y R, Servicios Limitada, RUT 76.406.581-6, domiciliado en Pasaje Segundo Correa N° 0830, Villa Los Regidores, San Fernando, para la Propuesta ID 2402-1-LE21, denominada Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche de Rancagua”, por el monto de \$ 37.272.859.- IVA incluido”.**

**Expediente E 623/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021.

Expone SECPLAC.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Empresa V y R, Servicios Limitada, RUT 76.406.581-6, domiciliado en Pasaje Segundo Correa N° 0830, Villa Los Regidores, San Fernando, para la Propuesta ID 2402-1-LE21, denominada “Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche” de Rancagua”, por el monto de \$ 37.272.859.- IVA incluido.**

3.Acuerdo para la aprobación de “Adquisición Vehículos Policiales- SUV 4x4AT Z”, Informe de Apertura ID 1560956, a la Empresa CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA, RUT: 96.981.470-6, por el monto de \$ 88.421.760, IVA incluido.

De acuerdo al Certificado de Asignación Presupuestaria CAP N° 1, de fecha 05.01.2021, esta adquisición tiene asignado un monto de \$ 100.000.000.

**Expediente E 19973/2020**, de fecha 15 de febrero de 2021.

Expone Señor Administrador Municipal.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señores Concejales, Concejalas, Señor Alcalde, el punto que me corresponde exponer, es el tercer punto, y se refiere a la compra de tres vehículos policiales, para



ser entregados a la Institución de Carabineros, y para que actúen dentro de la Comuna de Rancagua, a propósito de un Convenio Marco que vamos a celebrar con Carabineros de Chile; entregando estos automóviles, en Comodato. Esto forma parte de una Modificación Presupuestaria, que el Concejo Municipal, ya aprobó, hace alrededor de dos Concejos atrás.

Ese procedimiento fue informado, por la Dirección de Control, el día 15 de febrero, o sea el día de ayer, y es por eso, que se expone el día de hoy, para tener tiempo suficiente, para que los vehículos puedan llegar; y señala que no tiene observaciones al procedimiento llevado a cabo, por una Comisión para adjudicar a CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA, RUT N° 96.981.470-6, por el monto de \$88.421.760.- IVA INCLUIDO. (tres vehículos).

En sus respectivos correos tiene también, Señores Concejales, el Informe de Apertura y Evaluación, de lo que se denomina el procedimiento de Grandes Compras, de “Adquisición de Vehículos Policiales”, y que formo parte como partida particular, cuando está referido a 107 bis Bienes y Servicios por sobre las 1.000 UTM. En ese Informe, de Apertura y Evaluación, indica que se invitaron a varios proveedores, pero solamente uno tenía el stock suficiente de vehículos policiales, y por lo tanto oferta, los vehículos en ese precio indicado; y el plazo para la entrega es de 10 días hábiles administrativos.

Por lo tanto, se sugiere, la adjudicación por ese monto, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, ¿Hay consultas?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, ¿Cuántos vehículos, se compran con este dinero?

**SEÑOR ALCALDE:** Don Daniel.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si, son tres.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Tres?, ah, sí.

**SEÑOR ARTURO JARA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Si?

**SEÑOR ARTURO JARA:** Los 88 millones, ¿Son sin IVA, o con IVA incluido?

**SEÑOR ALCALDE:** Con IVA incluido.

**SEÑOR ARTURO JARA:** Bien, Okay, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, y están destinados a la Primera, a la Tercera, y a la Subcomisaria Oriente, si no me equivoco, que son las necesidades más urgentes, que tiene Carabineros.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Señor Alcalde, perdón, una consulta, ¿Esto tiene relación, con los 100 millones que nosotros aprobamos, hace un par de semanas?

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Bien, muchas gracias.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** De la Modificación Presupuestaria

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Perfecto, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Sometemos a la votación, Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la “Adquisición Vehículos Policiales- SUV 4x4AT Z”, Informe de Apertura ID 1560956, a la Empresa CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA, RUT: 96.981.470-6, por el monto de \$ 88.421.760, IVA incluido.

De acuerdo al Certificado de Asignación Presupuestaria CAP N° 1, de fecha 05.01.2021, esta adquisición tiene asignado un monto de \$ 100.000.000.

Siendo las 09:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.